



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

VISTO:

Que ha ocurrido un cambio en los consejeros del CPIT y por lo tanto corresponde actualizar los firmantes en las cuentas del Banco Santander;

CONSIDERANDO:

Que es necesario corregir los firmantes autorizados en las diferentes cuentas que posee el CPIT en el Banco Santander;

Que se ha decidió emitir una sola resolución que rectifique todos los firmantes el Banco Santander para cada cuenta;

Que se hace menester dictar el presente acto administrativo, ello en uso de las atribuciones Legales y Estatutarias atinentes;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

R E S U E L V E:

Artículo 1º) Registrar su firma en forma conjunta, en la cuenta corriente del -----Banco Santander CC\$285-002554/0, sucursal Bariloche de acuerdo a la nómina siguiente:

Consejero Titular: Constr. DIAZ DUARTE Claudio Enrique, DNI 22.527.411.-----

Consejero Titular: Ingeniero Civil Lezcano Carlos Mario, D.N.I. 11.693.107.-----

Artículo 2º) Registrar su firma en forma conjunta, en la cuenta corriente del -----Banco Santander CC\$126-022227/9, sucursal Cipolletti de acuerdo a la nómina siguiente:

Consejero Titular: Constructor de 3ª, Castaño Jorge Mario, DNI 8.216.229.-----

Consejero Suplente: M.M.O. González Fernando Andrés, DNI 35.592.654.-----

Artículo 3º) Autorizar a la siguiente persona de la Circunscripción I a registrar su firma en -----la sucursal de Viedma, como librador único de la misma, en la cuenta corriente N° 314-002855/6, para uso de la Delegación Viedma :

Consejero Titular: Ingeniero Civil, García Darío Sebastián, DNI 20.750.435-----



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

Artículo 4º) Autorízase a la siguiente persona de la Circunscripción I a registrar su firma, como librador único, en la Cuenta Corriente en pesos N°314-002534/2 del Banco Santander Río:

Consejero Titular: Ingeniero Civil, García Darío Sebastián, DNI 20.750.435-----

Artículo 5º) Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción I a registrar su -----firma en forma conjunta, en la Cuenta Corriente en pesos del Banco Santander Río N° 314-002533/5, Sucursal Viedma, de acuerdo a la nómina siguiente:

Presidente: Ingeniero Civil, García Darío Sebastián, DNI 20.750.435.-----

Tesorero: Tco Superior en Seguridad, Henríquez Milano Daniel Alejandro, DNI N°33.848.815. .-----

Artículo 6º) Autorízase a las siguientes personas de la Circunscripción I a registrar su -----firma en forma conjunta, en la Cuenta Corriente en dólares del Banco Santander Río N° 314-002857/0, Sucursal Viedma, de acuerdo a la nómina siguiente:

Presidente: Ingeniero Civil, García Darío Sebastián, DNI 20.750.435.-----

Tesorero: Tco Superior en Seguridad, Henríquez Milano Daniel Alejandro, DNI N°33.848.815.-----

Artículo 6º) Anúlense las firmas registradas con anterioridad a la presente.-----

Artículo 7º) Comuníquese al estudio contable al banco Santander a sus efectos.-----

Artículo 8º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de Viedma, a los 29 días del mes de Septiembre de 2025

RESOLUCIÓN N° 351 / 2025

Ing. Elec Electrónico Roberto Fieg
Matr. A-1081-2
Secretario

Ing. Civil Darío S. García.
Matr A-3581-1
Presidente